



**ACTA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
29 DE AGOSTO DE 2016**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 29 de agosto de 2016, en la Sala de Juntas del Piso 3 del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), se llevó a cabo la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del INADEM, estando presentes el Lic. Rodrigo Izaguirre Yga, Director General Adjunto de Planeación, Evaluación y Seguimiento, y Presidente Suplente del Comité de Transparencia, el Lic. Mario Torres López, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, Vocal Suplente del Comité de Transparencia, y Guillermo Posadas Campos, Coordinador de Archivos y Vocal del Comité de Transparencia, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), bajo el siguiente orden:

**1. Lista de asistencia y verificación del quorum legal**

El Presidente del Comité de Transparencia, dió la bienvenida a los asistentes y solicitó a la Secretaria Técnica que informara si se contaba con el quorum legal para llevar a cabo la sesión.

La Secretaria Técnica verificó la asistencia de los dos vocales del Comité y 6 invitados, por lo que informó al Presidente que se contaba con el quorum legal para iniciar la sesión.

El Presidente declaró abierta y válida la Octava Sesión Extraordinaria.

Acto seguido, el Presidente solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el desahogo de los asuntos del Orden del día.

**2.- Aprobación del Orden del Día**

A continuación, la Secretaria Técnica procedió a dar lectura al  
**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y Verificación del Quorum Legal
2. Aprobación del Orden del día
3. Seguimiento de Acuerdos de las sesiones anteriores
4. Confirmar, modificar o revocar la ampliación de plazo para dar respuesta, manifestada por Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, relativa a la solicitud **1021100014216**.
5. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, y la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, relativa a la solicitud **1021100014716**.
6. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional relativa a la solicitud **1021100014916**.

ACTA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
29 DE AGOSTO DE 2016

7. Aprobación a la Modificación al Cuadro General de Clasificación archivística y Catalogo de Disposición Documental.

El Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración de los integrantes de dicho Comité el orden del día, y no habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación, resultando el siguiente acuerdo:

**EXT/059/16.- Se aprueba por unanimidad el orden del día de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.**

El Presidente del Comité pidió a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**3. Seguimiento de Acuerdos de las sesiones anteriores.**

La Secretaria informó al Comité que en el Sistema INFOMEX se desecharon siete solicitudes por falta de respuesta del ciudadano sobre la forma de entrega de la información.

También se encuentran cuatro solicitudes en espera de que el solicitante acepte la forma de entrega, y en relación con la solicitud con folio 1021100012816, el solicitante realizó el pago de la versión pública y se está en proceso de entregar la versión pública.

Lo anterior se muestra en la siguiente tabla:

SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES ANTERIORES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SESIÓN	ASUNTO Y DESCRIPCIÓN	FECHA DE CUMPLIMIENTO
SEGUNDA ORDINARIA	Solicitud 021100007516	Desechada por falta de respuesta del ciudadano sobre la forma de entrega
TERCERA EXTRAORDINARIA	Solicitud 1021100006916	Desechada por falta de respuesta del ciudadano sobre la forma de entrega
TERCERA EXTRAORDINARIA	Solicitud 1021100007016	Desechada por falta de respuesta del ciudadano sobre la forma de entrega
TERCERA EXTRAORDINARIA	Solicitud 1021100007116	Desechada por falta de respuesta del ciudadano sobre la forma de entrega
TERCERA EXTRAORDINARIA	Solicitud 1021100007316	Desechada por falta de respuesta del ciudadano sobre la forma de entrega
TERCERA EXTRAORDINARIA	Solicitud 1021100008016	Desechada por falta de respuesta del ciudadano sobre la forma de entrega





## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**ACTA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
29 DE AGOSTO DE 2016**

TERCERA EXTRAORDINARIA	Solicitud <b>1021100008116</b>	<b>Desechada por falta de respuesta del ciudadano sobre la forma de entrega</b>
CUARTA EXTRAORDINARIA	Solicitud <b>1021100010416</b>	El 13 de junio de 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX <b>En espera del que el solicitante acepte la forma de entrega</b>
CUARTA EXTRAORDINARIA	Solicitud <b>1021100011216</b>	El 21 de junio 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX <b>En espera del que el solicitante acepte la forma de entrega</b>
CUARTA EXTRAORDINARIA	Solicitud <b>1021100011316</b>	El 21 de junio 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX <b>En espera del que el solicitante acepte la forma de entrega</b>
CUARTA EXTRAORDINARIA	Solicitud <b>1021100011416</b>	El 21 de junio 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX <b>En espera del que el solicitante acepte la forma de entrega</b>
CUARTA ORDINARIA	Solicitud <b>1021100012816</b>	El 16 de agosto de 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información a través del INFOMEX. <b>El solicitante ya realizó el pago y está por entregarse la versión pública</b>

El Presidente precisó que los integrantes del Comité de Transparencia toman conocimiento del seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores, y al no existir comentarios o dudas sobre los mismos, solicitó a la Secretaría Técnica continuar con el punto 4.

**4. Confirmar, modificar o revocar la ampliación de plazo para dar respuesta, manifestada por Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, relativa a la solicitud 1021100014216.**

La Secretaría Técnica dió lectura al punto 4, relativo a la solicitud de prórroga, manifestada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento mediante oficio DDCFEE.2016.018, relativa a la solicitud **1021100014216**, que solicita lo siguiente: "Acerca del Proyecto "GO gaba", al que el INADEM le entregó cinco millones de pesos, para fabricar y vender "agua con GABA", según la página de internet [www.gogaba.com.mx](http://www.gogaba.com.mx) (se adjunta captura de pantalla):

ACTA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
29 DE AGOSTO DE 2016

1. ¿Quién es el TITULAR, ya sea persona física o moral que recibió el recurso?
2. ¿A cuánto asciende el MONTO OTORGADO al proyecto?
3. Solicito CADA UNO de los formatos, papeles, capturas de pantalla, documentos o similares en poder del INADEM, relacionados con el proyecto GO gaba.
4. Solicito CADA UNO de los formatos, papeles, capturas de pantalla, documentos o similares en poder del INADEM, en donde se fundamente la CALIFICACIÓN PONDERADA de 97.5 asignada al proyecto en la columna número 7 del mencionado archivo: cat\_tres\_3\_31.pdf
5. Solicito CADA UNO de los formatos, papeles, capturas de pantalla, documentos o similares en poder del INADEM, que INGRESÓ EL TITULAR (o titulares) de dicho proyecto para solicitar el apoyo.
6. ¿Solicito CADA UNO de los formatos, papeles, capturas de pantalla, documentos o similares en poder del INADEM, relacionados con el proyecto "GO gaba" en el que mencionan que la molécula del Ácido? -aminobutírico conocida como GABA genera energía al tomarse diluida en agua.
7. Solicito una LISTA CON LOS NOMBRES completos de cada uno de los integrantes del Consejo Directivo que asignó el monto al proyecto GO gaba.
8. Solicito EL CURRICULUM VITAE (hoja de vida) de cada uno de los integrantes del Consejo Directivo que asignó el monto al proyecto GO gaba.

Me refiero al archivo cat\_tres\_3\_31.pdf adjunto y el cuál se ha descargado del portal del INADEM desde la dirección:

[https://www.inadem.gob.mx/fne/resultados\\_2015/categoria\\_tres/cat\\_tres\\_3\\_31.pdf](https://www.inadem.gob.mx/fne/resultados_2015/categoria_tres/cat_tres_3_31.pdf)

Folio del proyecto:

FNE-150409-C3-3-00134769

Proyecto:

GO gaba

Monto de apoyo solicitado al INADEM:

\$5,000,000.00."(Sic)

La Secretaria Técnica, hizo del conocimiento de los integrantes del Comité que la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento mediante oficio DDCFEE.2016.018, solicita la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud **1021100014216**, con fundamento en los artículos 44 fracción II de la LGTAIP, y 65 fracción II de la LFTAIP, y derivado de que la información relativa al punto 3 consta de 155 fojas y contiene datos confidenciales, por lo que es necesario elaborar la versión pública respectiva.

Acto seguido, el Presidente sometió a consideración del Comité, la confirmación de ampliación de plazo solicitada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, mediante oficio No. DDCFEE.2016.018, relativo a la solicitud **1021100014216**

No habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación, resultando el siguiente acuerdo:

**EXT/060/16.- Se confirma por unanimidad, la ampliación de plazo solicitado por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, mediante oficio No. DDCFEE.2016.018, relativa a la solicitud 1021100014216.**

La Secretaria Técnica continuó con el desahogo de los puntos.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACTA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
29 DE AGOSTO DE 2016

**5. Confirmar, modificar o revocar la inexistencia de información, manifestada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, y la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, relativa a la solicitud 1021100014716.**

La Secretaría Técnica dio lectura al punto 5, relativo a la confirmación o modificación de la inexistencia de información, manifestada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, y la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, relativa a la solicitud **1021100014716**, que solicita lo siguiente: "EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR Y NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D., DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2013, PARA FOMENTAR LA INVERSIÓN EN VEHÍCULOS DE INVERSIÓN NACIONALES Y EXTRANJEROS CON UNA TESIS DE INVERSIÓN EN MÉXICO.

EL MISMO APARECE REFERIDO EN LOS ANTECEDENTES DEL MODELO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO MÉXICO EMPRENDE." (Sic)

La Secretaría Técnica, hizo del conocimiento de los integrantes del Comité que la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, manifestó la inexistencia del convenio referido en la solicitud, mediante oficio No. E00.2016.DGAATI.400, de fecha 11 de agosto del 2016. En ese mismo tenor la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos manifestó la inexistencia de dicho convenio, mediante oficio No. E00.2016.DGAAJ.560 de fecha 3 de agosto del 2016, con fundamento en los artículos 44, fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso la Información Pública, 65 fracción II y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso la Información Pública.

El Presidente tomó la palabra y preguntó a la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento sobre la existencia de un instrumento con características similares a lo requerido en la solicitud, a lo que asintieron, sin embargo manifestaron que no era lo que se estaba pidiendo.

A continuación el Lic. Mario Torres López, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía y Vocal Suplente del Comité de Transparencia, atendiendo al principio de máxima publicidad previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso la Información Pública, exhortó a la Dirección General para ampliar su respuesta y poner a disposición del solicitante el convenio que contenga características similares.

Acto seguido, el Presidente sometió a consideración del Comité, la inexistencia de información señalada en la solicitud, manifestada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento mediante oficio No. E00.2016.DGAATI.400, y por la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. E00.2016.DGAAJ.560, relativa a la solicitud **1021100014716**.

ACTA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
29 DE AGOSTO DE 2016

Una vez que el Comité determinó la inexistencia del convenio en los archivos de las referidas Unidades Administrativas, y acordando que se pusiera a disposición del solicitante la información que pudiera tener características similares a lo solicitado, se procedió a la votación, resultando el siguiente acuerdo:

**EXT/061/16.- Se confirma por unanimidad, la inexistencia de la información manifestada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento mediante oficio No. E00.2016.DGAATI.400, la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. E00.2016.DGAAJ.560, relativa a la solicitud 1021100014716.**

El Presidente, solicitó a la Secretaria Técnica, continuar con el desarrollo de la sesión y pasar al siguiente punto.

**6. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional relativa a la solicitud 1021100014916.**

La Secretaria Técnica dió lectura al punto 6, relativo a la confirmación, modificación o revocación de la clasificación de la información como parcialmente confidencial de la respuesta entregada por la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, relativa al folio **1021100014916**, que solicita lo siguiente: "INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PROYECTOS APROBADOS DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS (1.5 OBTENCIÓN DE APOYOS PARA PROYECTOS DE MEJORA REGULATORIA) 2016, DEL FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR." (Sic)

La Secretaria Técnica, hizo del conocimiento de los integrantes del Comité que la información presentada en respuesta a la solicitud por la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional mediante oficio No. E00.212.2106.448, de fecha 12 de agosto de 2016, contiene datos de RFC y correo electrónico de personas físicas, y presentó una muestra de la versión pública realizada con fundamento en los artículos 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Acto seguido, el Presidente sometió a consideración del Comité, la clasificación de información y la versión pública presentada por la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional mediante oficio No. E00.212.2106.448, relativo a la solicitud **1021100014916**.

ACTA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
29 DE AGOSTO DE 2016

No habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación, resultando el siguiente acuerdo:

**EXT/062/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional mediante oficio No. E00.212.2106.448, relativo a la solicitud 1021100014916.**

El Presidente del Comité instruyó a la Secretaría Técnica, para que continuara con el desahogo del siguiente punto.

**7. Aprobación a la Modificación al Cuadro General de Clasificación archivística y Catalogo de Disposición Documental.**

La Secretaría Técnica, cedió la palabra a Georgina Sandoval Solis del área de archivos, para que explicara los cambios realizados a dichos instrumentos.

En el uso de la palabra Georgina Sandoval Solis explicó que todas las Unidades Administrativas del INADEM, en coordinación con el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, participaron en la elaboración del *Árbol de Procesos del Instituto Nacional de Emprendedor*, el cual se envió para revisión a la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública, quien determinó que cumple con los criterios de calidad establecidos, por lo que requiere que se integre Cuadro General de Clasificación archivística y Catálogo de Disposición Documental, y se remita al Archivo General de la Nación, previa aprobación del el Comité de Transparencia del INADEM.

Acto seguido, el Presidente sometió a consideración del Comité la aprobación de las modificaciones al Cuadro General de Clasificación archivística y al Catálogo de Disposición Documental.

No habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación, resultando el siguiente acuerdo:

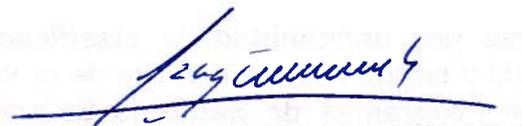
**EXT/063/16.- Se confirma por unanimidad, Modificación al Cuadro General de Clasificación archivística y Catálogo de Disposición Documental del INADEM.**

Agotados todos los puntos del orden del día, el Presidente del Comité procedió a dar por terminada la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 12 horas del 29 de agosto de 2016.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACTA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
29 DE AGOSTO DE 2016

Asimismo, previa revisión de lo asentado la firman al margen y al calce de todas y cada una de las fojas los integrantes del Comité de Transparencia.



**Lic. Rodrigo Izaguirre Yga**  
Presidente suplente del Comité de Transparencia



**Lic. Mario Torres López**  
Titular del Área de Responsabilidades del  
Órgano Interno de Control en la Secretaría  
de Economía y Vocal Suplente del Comité  
de Transparencia



**C.P. Guillermo Posadas Campos**  
Vocal del Comité de Transparencia



**Lic. Adriana Lizbeth Santillán García**  
Secretaria Técnica suplente del Comité de  
Transparencia